APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA Nº 18/2018 ID 3671-18-LP18 "SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS, FRUTAS,VERDURAS Y OTROS".

DECRETO Nº 1411

Chillán Viejo, 12 ABR 2018

VISTOS

-Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

-La ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto Nº 250.

CONSIDERANDO

a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;

b) El Decreto Alcaldicio Nº 577 de fecha 18.01.2018 que aprueba bases y llama a licitación pública **Nº 18/2018 ID 3671-18-LP18 "SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS".**

c) El Decreto Alcaldicio Nº 647 de fecha 14/02/2018 que nombra comisión evaluadora de la licitación pública **Nº 18/2018 ID 3671-18-LP18 "SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS".**

d) El Informe de Evaluación, el cual propone adjudicar al oferente Comercial El Manzano Ltda., por cuanto cumple con los requisitos para la adjudicación.

e) El Ord. (SCP) 177 de fecha 2.04.2018, donde el Sr. Alcalde solicita aprobación Informe de Evaluación al H. Concejo Municipal.

f) El certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 10 de abril de 2018, donde se certifica que el H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes aprobar el informe de adjudicación de la licitación pública **Nº18/2018 ID: 3671-18-LP18, "SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS",** el cual propone adjudicar al oferente Comercial El Manzano Ltda., Rut 76.294.620-3, por cuanto cumple con los requisitos para la adjudicación.

DECRETO

1.- APRUEBESE, el siguiente Informe de Evaluación de fecha 26 de marzo 2018:

Municipalidad de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3671-18-LE18

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICIÓN "SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS"
2.- FINANCIAMIENTO FONDOS MUNICIPALES.
3.- MODALIDAD PROPUESTA PÚBLICA.
4.- FECHA APERTURA 05/03/2018

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
76.294.620-3	COMERCIAL EL MANZANO LTDA
15.509.395-1	FREDDY ELISEO PASTEN PUENTES
12.707.438-0	ENRIQUE LEOPOLDO SALINAS ROGAZY

***Nota:**
FREDDY ELISEO PASTEN PUENTES, no detalla marca en todos y cada uno de los productos o bien, señala agrega "artesanal" o "similar", generando ambigüedad respecto del origen y calidad del producto.
ENRIQUE LEOPOLDO SALINAS ROGAZY, no indica precio en el producto "barras de cereal"
Por tanto, y en consideración al punto N° 2.1. de las bases de licitación, ambos quedan fuera del proceso.

C.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIONES
MENOR PRECIO OFERTADO	40%
PLAZO DE ENTREGA	40%
VALOR FLETE	10%
TRABAJADORES DISCAPACIDAD	10%

C.1 MENOR PRECIO OFERTADO	
COMERCIAL EL MANZANO LTDA	**$412.680**

C.2 MENOR PLAZO DE ENTREGA	
COMERCIAL EL MANZANO LTDA	24 HRS

C.3 MENOR VALOR FLETE	
COMERCIAL EL MANZANO LTDA	$0

C.3 TRABAJADORES/AS CON DISCAPACIDAD	
COMERCIAL EL MANZANO LTDA	NO

D.- ANÁLISIS OFERTAS

NOMBRE	Precio Total	Menor Precio		Plazo Entrega		Menor Valor Flete		Trabajadores Discapacidad		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Pts	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
COMERCIAL EL MANZANO LTDA	$412.680	100	40	100	40	100	10	0	0	90

E.-PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3671-18-L18 denominada **"SUMINISTRO DE ABARROTES, ALIMENTOS, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS"**, se sugiere aceptar la propuesta presentada por Comercial El Manzano Ltda., por cuanto cumple con los requisitos para la adjudicación.

CAROL LAGOS VALDERRAMA
DIRECTORA DIDECO

Silvia Tapia Chandía
Nutricionista
12.360.081-9

SILVIA TAPIA CHANDÍA
ENC.PROMOCIÓN SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
U.T.P
DAEM

MARCELO MELO VERA
COORDINADOR SEP

2.- ADJUDIQUESE la licitación pública **Nº 18/2018 ID 3671-18-LP18** al oferente Comercial El Manzano Ltda., Rut 76.294.620-3 por cuanto cumple con los requisitos para la adjudicación, por un periodo de 24 meses.

3.- IMPUTESE el gasto a la cuentas 22.01.001 "Para Personas", municipal, 215.22.01.001 "Alimentos para Personas", Dpto. Salud y 215.22.01.001, Dpto. Educación, de los respectivos presupuestos municipales vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DPM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Planificación.

12 ABR 2018